INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DO 862

Bogotá D. C., 10 de enero de 2020

Señora
MARTHA PAOLA VELOZA RODRIGUEZ
Contratista
Bogotá

Asunto: Aprobación de Póliza Única de Cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios N° 108 del 10 de Enero de 2020.

Apreciada Martha Paola,

En virtud de la delegación de funciones conferidas mediante Resolución 8121 del 30 de diciembre de 2018, modificada por la Resolución 8130 del 31 de diciembre de 2018 y por la Resolución 0359 del 30 de enero de 2019, le comunico la aprobación de la póliza única de seguro de cumplimiento de entidades estatales N° 14-46-101035985 expedida por la compañía Seguros del Estado, con la cual cubren los amparos de cumplimiento y calidad de servicio derivadas del Contrato de Prestación de Servicios de N° 000108 del 10 de Enero de 2020, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA APOYAR AL GRUPO DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD PRINCIPALMENTE EN LA DIRECCION OPERATIVA, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES".

-

Además, le informo que el registro presupuestal expedido para el Contrato es el N° 11020 de 10 de enero de 2020.

En virtud de lo anterior, se imparte aprobación con ocasión del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios N°000108 de 10 de Enero de 2020.

Cordial saludo,

JUAN ESTEBAN ROMERO TORO
Director Operativo

Recibí Paola Veloza Rodriguez
10 enero de 2019

Proyecto: LUZ DARY GARZON